



**PROTOCOLO COVID-19
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
COLEGIO DON BOSCO ANTOFAGASTA**



Encargada: Carol Aguilera A.



I.-PRESENTACION.

El Colegio tiene un rol fundamental como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro en este contexto y con la circulación del SARS-COV-2 (nombre del virus que genera la enfermedad Covid-19) que en la mayoría de los casos se transmite a través de gotitas respiratorias que se producen cuando las personas conversan, estornudan, tosen o también cuando tienen contacto directo. Por eso, debemos prepararnos para el retorno a clases, después de un largo periodo de aislamiento y teletrabajo, por lo que se hace necesario elaborar el presente documento con medidas de protección que serán implementadas antes y durante el retorno a las clases presenciales.

Además, se considera que el tiempo de viabilidad del virus es por varias horas, por lo tanto, también se hace necesario considerar en el presente documento las medidas de protección antes y durante el retorno a las clases presenciales.

Cabe destacar que las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente.

II.-OBJETIVO GENERAL.

Establecer un conjunto de medidas y acciones de prevención, cuidado y autocuidado, que permitan promover condiciones básicas de higiene, limpieza y cuidados personales, evitar la movilidad de los y las estudiantes y personas al interior del Colegio, con el propósito de favorecer la salud mental y física frente a la pandemia covid-19.

Dar a conocer y sociabilizar el presente documento con toda la Comunidad Educativa, para indicar lo que se espera de cada una de las personas que la integran, en el cumplimiento de los protocolos e instructivos señalados a continuación.

III.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Proteger a toda la Comunidad Educativa frente al riesgo de contagio por covid-19, debido a la sobrevivencia del virus por varias horas.
- 2.- Supervisión frecuente y permanente de los elementos necesarios para la prevención.
- 3.-Implementar y dar a conocer las medidas preventivas y de sanitización, de todos los espacios y lugares del establecimiento.
- 4.-Crear una rutina de limpieza y desinfección de los espacios y objetos de uso frecuente.
- 5.-Elaborar instructivos que obedezcan a las necesidades de los distintos sectores y dependencias del establecimiento.
- 6.-Diseñar protocolos frente a un caso sospechoso o confirmado de

covid-9 con posibilidad de contagio, definiendo los responsables y las acciones.

7.-Difundir las acciones, procedimientos, reglas, y personas responsables de promover las rutinas de prevención, por medio de carteles instalados en los distintos espacios del establecimiento.

8.-Elaborar un protocolo con horarios de entrada, salida, recreos, uso de baños, alimentación y actividad física.

9.-Elaborar un protocolo de entrevistas con la familia, priorizando según urgencia.

10.-Demarcación de las vías de acceso y salida al establecimiento y lugares comunes (baños, patios, comedor, gimnasio y salas en general)

11.- proporcionar al personal elementos de seguridad y limpieza frente a Covid-19

12.- disponer de una sala de aislamiento.

13.- reforzar la presencia de una cultura preventiva en todo el Establecimiento.

14.- comunicar a los apoderados las medidas de higiene y seguridad establecidas por el colegio.

IV.-RESPONSABLE

1.- el sostenedor, quien, a solicitud del comité covid-19, deberá velar por la implementación y la dotación de los elementos e insumos de seguridad sanitaria en forma permanente.

2.- el equipo Directivo y Comité Covid-19 será responsable de la implementación y puesta en marcha de este protocolo.



3.- todos los integrantes de la Comunidad Educativa, velarán por el cumplimiento de los protocolos establecidos, Covid-19 dentro del Colegio.

V.- SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

El Colegio Don Bosco Antofagasta, resguarda la salud e integridad de su comunidad en estos tiempos difíciles, velando por un Retorno Seguro al colegio, cumpliendo las medidas sanitarias y protocolos definidos por el MINSAL.

Es por esto que contamos con un espacio preparado y equipado con todas las medidas necesarias establecidas para prestar atenciones primarias en salud.

Esta se verá restringida por un flujo de entrada y salida unidireccional, manteniendo las medidas asépticas correspondientes y EPP (equipo de protección personal) como mascarilla quirúrgica, guantes, escudo facial y pechera desechable.

Frente a este período de pandemia tenemos espacios habilitados y asignados como sector 1 y 2 que cumplen con diferentes funcionalidades, haciendo énfasis en el distanciamiento físico y teniendo un aforo máximo de 2 personas.

Sector 1: Ingreso costado Virgen

Espacio ubicado al aire libre destinado a la recopilación de datos del paciente y el control de signos vitales para su adecuado manejo y categorización.



También destinada al aislamiento del alumno o funcionario, en caso de considerarse un caso sospechoso o probable COVID-19. Esto solo se puede confirmar con una prueba diagnóstica PCR, por lo tanto el usuario debe permanecer en aislamiento, bajo observación, hasta la llegada de su apoderado, para el correcto traslado a un centro asistencial.

El Personal de salud se encuentra a cargo de la estrategia de trazabilidad en la sala de primeros auxilios. La trazabilidad es una actividad fundamental para el enfrentamiento de la pandemia, que implica limitar la transmisión de persona a persona mediante la detección rápida de los casos de COVID-19 y la identificación de sus contactos estrechos, previniendo nuevos brotes y evitando la propagación de la enfermedad. Los tipos de contacto pueden ser: familiar/domiciliario, laboral, social, pasajero y personal de salud.

Sector 2: Sala de Primeros Auxilios

Espacio destinado atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los alumnos y personal del colegio que lo requiera ante la presencia de malestares (enfermedad común) o accidentes durante la jornada escolar, otorgando los primeros auxilios básicos. Esta dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación etc.), así como para realizar una exploración física (camilla de traslado, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, tensiómetro, fonendoscopio, gel frío- calor, guatero, entre otras).



PROTOCOLO DE ACCION COVID-19

1. Caso sospechoso

1.1 El estudiante debe ingresar diariamente con su hoja de signos y síntomas, la cual será firmada y Rut del apoderado, encargados de recopilación inspector de cada ciclo. A su vez el/la funcionario(a) debe realizar la misma hoja SyS en el buzón de ingreso (recepción), la encargada de primeros auxilios, quien será responsable de su recopilación diaria.

COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL DON BOSCO DE ANTOFAGASTA
NOS MUEVE LA ESPERANZA: "QUIERO HACER NUEVAS TODAS LAS COSAS"

SDB SALESIANOS DON BOSCO CHILE

PAUTA PARA MONITOREO DE SINTOMAS Y SIGNOS COVID
Protocolo de alerta temprana

Nombre: _____
Curso: _____ Fecha: _____

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:
Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial

Firma apoderado: _____

Quien presente con al menos uno o dos de los síntomas cardinales durante la jornada de colegio: fiebre ($37,8^{\circ}\text{C}$ o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea, o pérdida o disminución brusca del olfato (anosmia o hiposmia) o del gusto (ageusia o disgeusia). Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

1.2 Paciente que evoluciona con infección respiratoria grave (requiere hospitalización inmediata).

Si el estudiante o trabajador/a presenta temperatura sobre 37,8°C, no podrá ingresar a las dependencias del colegio.

En este caso correspondería un examen PCR para confirmar el diagnóstico. Debe permanecer en cuarentena preventiva hasta el resultado del examen. En caso de resultado positivo, pasa a ser considerado Caso Confirmado.

2. Caso probable

2.1 Caso probable epidemiológico: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrolla fiebre (temperatura axilar $\geq 37.8^{\circ}\text{C}$) o al menos dos síntomas cardinales dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable. Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable.

2.2 Caso probable por resultado de laboratorio: paciente que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-CoV-2 positiva.

2.3 Caso probable por síntomas: persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que lo explique.

No será necesaria la toma de PCR.

Estas personas deben permanecer en cuarentena por 11 días.

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

Procedimientos en sala de primeros auxilios:

- Control de signos vitales en sala de espera, pesquisar y notificar oportunamente los casos sospechosos.
- Si el paciente presenta algunos de los síntomas indicadores, requiere aislamiento inmediato en zona de cuarentena preventiva.
- Se realiza gestión de comunicación con padres.
- Se mantiene a paciente aislado hasta la llegada del apoderado.
- En caso de urgencia, se traslada a centro asistencial más cercano.
- Se realiza seguimiento, sobre diagnóstico epidemiológico.
- Se identifica a todos los contactos estrechos de los casos, se indica la cuarentena preventiva y realiza su seguimiento.
- Se verificar si los casos y contactos cumplen con las condiciones para un aislamiento/cuarentena segura en su domicilio.

3. Caso Confirmado de Covid-19

3.1 Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resulta positiva.

Solo podemos afirmar que un usuario ha contraído COVID19 mediante la prueba de PCR, la que ha resultado ser la más efectiva, también por examen serológico (examen de sangre) o test rápido de antígeno.

Estos exámenes son tomados en los centros asistenciales de salud, los que se encuentran con todos los insumos necesarios y personal preparado para el realizar el procedimiento correcto. En el colegio, cumpliremos con el rol de monitorizar al usuario en la sala de cuarentena preventiva hasta la llegada del apoderado, quien debe trasladarlo a su centro asistencial, realizando el seguimiento de este, previo a la recopilación de los contactos estrechos. Si esta persona presenta síntomas debe cumplir cuarentena por 11 días desde el inicio de los síntomas. En caso de ser asintomático debe cumplir cuarentena por 11 días desde el diagnóstico por test PCR.

3.2 En caso de estudiante COVID19 (+) confirmado, que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas, para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), **SE SUSPENDERÁN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 11 DÍAS.**

El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que el médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena preventiva por 11 días desde la fecha del último contacto.

Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID19 y/o pasen a ser caso confirmado, deberán informar a la brevedad al colegio para realizar la trazabilidad correspondiente.

3.3 En caso que un estudiante que no ha asistido al colegio en este período presente síntomas de COVID 19 o sea diagnosticado como caso positivo, se deberá informar a la brevedad al colegio para realizar la trazabilidad correspondiente.

3.4 En caso de un docente, asistente de educación o miembro del equipo directivo que resulta ser COVID (+) confirmado: se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases, cumpliendo con la medida de aislamiento hasta la indicación del médico.

3.5 Si una persona que es parte de la comunidad, cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID19, esta persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. **EN ESTE CASO NO SE SUSPENDEN LAS CLASES.** La circunstancia de contar con un resultado negativo de PCR, no lo eximirá del cumplimiento total de la cuarentena preventiva.

4. Contacto Estrecho

Es la persona que:

4.1 Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.

4.2 Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.



- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Estas personas deben cumplir cuarentena preventiva por 11 días.

Cada caso confirmado de **COVID-19**, se le realiza su respectivo reporte para ser enviado al MINSAL y archivos de sala de primeros auxilios.